

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 123

FECHA: 16/07/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 015 2005 01523 01	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DEL MAGISTERIO CODEMA	FREDY ASPRILLA BUENDIA, JAIRO ALBERTO HERNANDEZ CORTES, MARINA AMAYA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) no hay dineros.se pone de presente la nueva solicitud de conversión enviada a través de correo electrónico al juzgado de origen- juzgado 15 civil municipal de esta ciudad.una vez se verifique la existencia de dineros y sin necesidad de ingresar el proceso al despacho, continúe la oficina de apoyo con la entrega de los mismos conforme lo dispuesto en autos de fecha 27 de agosto de 2015 y 18 de octubre de 2023.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 051 2017 00808 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	NICOLAS VILLAVECES DUEÑAS	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C (fil6518) en favor de fiduciaria scotiabank colpatria s.a. en su condición de vocera del patrimonio autónomo compra banco de bogotá v- bbva- itaú(fil543) requiere al cesionario aquí reconocido para que en el término de treinta días (30) días constituya apoderado judicial y allegue la liquidación del crédito (art. 446 del c.g.p.), so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317, no. 1°, del código general del proceso esto es, tener por desistida la presente acción ejecutiva	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 050 2017 00904 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA - FINCOMERCIO	MARIA CORNELIA ROMERO VEGA	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543)reconocer personería a manuel enrique torres camacho abogado designado por sauco bpo s.a.s(fil543) no se tiene por terminado el mandato hasta tanto no se cumpla con lo previsto en el inc. 4° del art 76 del c. g. p., en tanto que deberá acreditar la comunicación enviada a su poderdante. por último, se pone de presente la solicitud de conversión enviada a través de correo electrónico al juzgado de origen- juzgado 50 civil municipal de esta ciudad.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 020 2018 00300 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	JORGE ANDRES GIL RODRIGUEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) en cuenta de ahorros no. 204683172 de daviplata	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 047 2018 00317 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - B.B.V.A COLOMBIA	INGRID ANDREA LOZANO MURILLO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543)no se evidencia la existencia de dineros que se hallen pendientes de pago, se requiere a la memorialista para que allegue informe expedido por el banco agrario a fin de verificar la cuenta judicial en la cual se encuentran consignados los títulos mencionados en memorial que antecede.verificada la existencia de dineros, y sin necesidad de ingresar el proceso al despacho proceda la oficina de apoyo con la entrega	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 41 89 005 2018 00404 01	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	LUIS HERNANDO CORREDOR GUEVARA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484)(fil5007)(fil6517)	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 005 2018 00865 00	EJECUTIVO MIXTO	FINANZAUTO S.A.	DIONNE FRANCO RUIZ, YADER URIEL URREGO FRANCO	AUTO AGREGA DESPACHO COMISORIO (fil543) . dcoecm-0124wgg-62/2024 diligenciado(fil543) se requiere a la parte actora para que procure el avalúo y posterior remate del vehículo automotor objeto de cautelas.	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 41 89 014 2018 01057 00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANZAUTO S.A.	CLAUDIA PATRICIA ROJAS GÓMEZ, CRISTIAN APARICIO CAMACHO	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) levantando medidas sin desencajar expediente.oficiase a la secretaria de tránsito y transporte de girón - santander(fil543) se reconoce personería a anngly zamara puello castro, como apoderado (a) del demandado- cristian aparicio camacho	15/07/2024	ARCHIVA D	
11001 40 03 010 2019 00104 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	LUIS EDUARDO ABRIL MERCHAN	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) salario en en aml soluciones estructurales dcl s.a.s.	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 010 2019 00633 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	LEONARDO MOLINA ROMERO	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484)(fil5007) (fil6517)	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 051 2019 00664 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	BUENAVENTURA CASTIBLANCO	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) eps famisanar s.a.s	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 082 2019 00675 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	NORVEY MOREA FLECHAS	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C (fil6518) en favor de fiduciaria scotiabank colpatria s.a. en su condición de vocera del patrimonio autónomo compra banco de bogotá v- bbva- itaú(fil543) constituya apoderado judicial.	15/07/2024	DIGITAL	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 123

FECHA: 16/07/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 046 2019 00800 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A. - BANCAMIA S.A.	DAGOBERTO TORRES ORDOÑEZ, MARIA BERTHA VARGAS	AUTO CONCEDE TÉRMINO (fil543) se requiere a las partes para que en el término de treinta días (30) días alleguen liquidación del crédito (art. 446 del c.g.p.), so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317, no. 1°, del código general del proceso esto es, tener por desistida la presente acción ejecutiva. (fil543) no se tiene por terminado el mandato hasta tanto no se cumpla con lo previsto en el inc. 4° del art 76 del c. g. p., en tanto que deberá acreditar la comunicación enviada a su poderdante.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 069 2019 00802 00	EJECUTIVO SINGULAR	PUBLICAR EDITORES S.A.S.	HEYDER JOHANA DIAZ PEÑA	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) a transunion colombia- cifin y experian colombia s.a.- datacrédito(fil543) negar la solicitud de oficiar con destino al igac, oficina de registro de instrumentos públicos y runt; en su lugar, se insta a la memorialista para que indague ante las entidades referidas la información requerida (art. 78 núm. 10 del c.g.p.).	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 047 2019 01095 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	MARTHA LUCIA ARTURO MARTINEZ	PRAXEDIS CARRION ROMERO	SEÑALA FECHA DE REMATE (fil5340) subastta agosto 23 del 2024 a las 10:00 a.m. (fil543) se niega la solicitud elevada por carlos hernando casas rodríguez, toda vez, verificada la página de consulta de procesos el expediente no. 11001 31 03 003 2017 00187 00 incoado por fabio rojas comba contra praxedis carrión romero se dio por terminado por transacción mediante auto de fecha 31 de marzo de 2023 (ver adjunto).(fil543)previo a la fecha aquí señalada, se requiere a las partes para que arrimen liquidación adicional del crédito art 446 del c.g.p.	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 003 2019 01446 00	EJECUTIVO SINGULAR	OPERADOR DE SERVICIOS DE FIANZA LTDA.	FUNDACION ALTERNATIVA & SALUD GORDITOS DE CORAZON - EN LIQUIDACION	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA (fil543) relevar a iván david gama rodríguez del cargo de curador de la demandada- denys del carmen arteaga contreras; y en su lugar, nombrar en su reemplazo al dr.juan ignacio guerra toro identificado con c.c. 1.020.757.025 y t.p. 235.811 del c.s de la judicatura. comuníquese la designación al correo electrónico: jguerra@rinconcastro.com.(fil543) requerir a las partes para que en el término de treinta días (30) días alleguen la liquidación del crédito (art. 446 del c.g.p.), so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317, no. 1°, del código general del proceso esto es, tener por desistida la presente acción ejecutiva.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 003 2019 01446 00	EJECUTIVO SINGULAR	OPERADOR DE SERVICIOS DE FIANZA LTDA.	FUNDACION ALTERNATIVA & SALUD GORDITOS DE CORAZON - EN LIQUIDACION	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) agréguese a los autos y en conocimiento de la parte actora la respuesta arrimada por eps sura y por la oficina de registro de instrumentos públicos de envigado- antioquia.	15/07/2024	D	2
11001 40 03 068 2019 01824 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA	ROSA DELIA DIAZ GOMEZ	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería a manuel enrique torres camacho abogado designado por sauco bpo s.a.s(fil543)no se tiene por terminado el mandato hasta tanto no se cumpla con lo previsto en el inc. 4° del art 76 del c. g. p., en tanto que deberá acreditar la comunicación enviada a su poderdante. (fil6517)evidenciándose la existencia de títulos, la oficina de apoyo continúe con la entrega de los mismos a favor del demandante de conformidad con lo dispuesto en auto de fecha 13 de diciembre de 2022.(fil543) , en conocimiento de la parte actora la solicitud de conversión enviada a través de correo electrónico al juzgado de origen- juzgado 68 civil municipal de esta ciudad.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 054 2020 00211 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	LORENA VARGAS HENAO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) crédito en la suma de \$133.610.475,10 m/cte., con intereses moratorios liquidados hasta el 30 de abril de 2024	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 033 2020 00324 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	JAIRO ORTEGON PARAMO	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería a carlos andrés leguizamo martínez como apoderado (a) del demandante- cesionario.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 043 2020 00499 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUZ HELENA CIFUENTES ARIAS	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) facundo pineda marín, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante- cesionario.	15/07/2024	DIGITAL	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 123

FECHA: 16/07/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 082 2020 00532 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	JAIRO URIAN REYES	JAIRO SIABATO PEREZ, MARIA CELMIRA GOMERZ GONZALEZ	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) elabórese el oficio de embargo de remanentes ordenado en auto de fecha 12 de mayo de 2022 con destino a empresa de acueducto de bogotá	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 010 2020 00591 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JAVIER HERNANDEZ RONDON	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería a carlos andrés leguizamo martínez como apoderado (a) del demandante- cesionario.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 025 2020 00789 00	SIN TIPO DE PROCESO	BANCO POPULAR S.A.	EDWIN OSIRIS PACHON GARCIA	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) adres	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 41 89 011 2020 00842 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	JOSE DE JESUS RAMIREZ ESTRADA	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543)se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) luis eduardo alvarado barahona, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 057 2020 00848 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A.	DANIEL FERNANDO MARTINEZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) en la suma de \$99.444.798.05m/cte., con intereses liquidados hasta el 15 de mayo de 2024 (véase operación anexa a este proveído).	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 41 89 021 2020 00957 00	EJECUTIVO SINGULAR	ALPHA CAPITAL S.A.S.	JESUS HERNANDO MARTINEZ BONILLA	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5007) bancos(fil543) ofíciese a transunion colombia- cifin y experian colombia s.a.- datacrédito	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 003 2021 00139 00	EJECUTIVO SINGULAR	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ROBERD FERNEY AMAYA MONCADA	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) tómesese nota de la renuncia arrimada por luz estela león beltrán quien venía actuando en calidad de apoderada de la entidad cedente- itaú corpbanca colombia s.a., se requiere nuevamente al cesionario para que constituya apoderado judicial y genere un impulso al proceso.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 001 2021 00146 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN PABLO FERNANDEZ SANABRIA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) previo disponer la entrega de dineros, acredítese la calidad que aduce ostentar martha maría lotero acevedo como representante legal de la entidad cedente- bancolombia s.a.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 001 2021 00146 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN PABLO FERNANDEZ SANABRIA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007)lulo bank s.a.	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 042 2021 00328 00	EJECUTIVO SINGULAR	ANDRES FELIPE DIAZ AMAYA	ROOK DIVIER VILLALBA ANGARITA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484)(fil5007) (fil6517)	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 068 2021 00334 00	EJECUTIVO SINGULAR	PROGRESSA ENTIDAD DE AHORRO Y CREDITO	IVAN BALLESTAS RIVERA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5339) se abstiene el despacho de resolver la liquidación del crédito arrimada por la memorialista-jessica areiza parra, toda vez a la misma no le fue ratificado poder por parte del cesionario - acción y recuperación s.a.s.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 051 2021 00400 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BLANCA CECILIA RINCON DE FORERO	BETZABE DIAZ ALVINO, MARIA BETSABE BOCACHICA DIAZ	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) actualícese el despacho comisorio ordenado en auto de fecha 12 de mayo de 2022.	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 082 2021 00451 00	EJECUTIVO SINGULAR	PARQUE CENTRAL SALITRE ETAPA III PROPIEDAD HORIZONTAL	SANDRA TERESA CASTILLO CAICEDO	AUTO REANUDA PROCESO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE (fil543) se tiene por reanudado el proceso habida cuenta que, según manifestación del apoderado demandante el extremo pasivo incumplió el acuerdo de pago celebrado; no obstante, de haber existido abonos a la obligación se insta a las partes para que informen monto y fecha de los mismos.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 082 2021 00451 00	EJECUTIVO SINGULAR	PARQUE CENTRAL SALITRE ETAPA III PROPIEDAD HORIZONTAL	SANDRA TERESA CASTILLO CAICEDO	AUTO ORDENA CITAR A TERCEROS ACREEDORES ART. 462 C.G.P (fil6516) citar al acreedor-hipotecario del bien inmueble con fmi 50c-1573693, corporación social de cundinamarca (ver anotación no. 004)	15/07/2024	DIGITAL	2

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 123

FECHA: 16/07/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 41 89 021 2021 00494 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL	FELIX DAVID ROMERO DUARTE, WILLIAM ALEXANDER GUALTERO ORTIZ	AUTO TIENE EN CUENTA ABONO (fil543)se agrega a los autos los abonos referidos por la parte actora, los cuales serán tenidos en cuenta en su debida oportunidad procesal.(fil543) se requiere al demandante para que indique el trámite dado a los oficios nos. 1197 y 1198/2021 emitidos por el juzgado de origen con destino al pagador de la universidad de cundinamarca de fusagasugá y secretaría de movilidad respectivamente	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 021 2021 00560 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA MILENA SANCHEZ	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543)se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) mauricio carvajal valek, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) del demandante-cesionario.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 022 2021 00567 00	EJECUTIVO SINGULAR	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	PEDRO JOSE CAÑON	AUTO NO TIENE EN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESENTADA (fil5339) adicional	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 022 2021 00567 00	EJECUTIVO SINGULAR	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S	PEDRO JOSE CAÑON	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) agréguese a los autos y en conocimiento de la parte actora la comunicación arrimada por la oficina de registro de instrumentos públicos- zona sur , en consecuencia, se insta al demandante para que arrime certificado de tradición vigente del bien inmueble identificado con fmi 50s-123860.	15/07/2024	D	2
11001 40 03 018 2021 00632 00	EJECUTIVO SINGULAR	ELECTRICOS DEL RUIZ SAS	EDWINSON SUAZA SIERRA	AUTO NO TIENE EN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESENTADA (fil5339) se requiere a la parte actora para que allegue el ejercicio operacional correspondiente, toda vez, en escrito allegado el 15 de mayo tan solo obra el resumen arrojado.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 086 2021 00709 00	EJECUTIVO SINGULAR	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A	YADIR ANDRES REY CHARRY	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) crédito en la suma de \$17.592.903.30 m/cte., con intereses moratorios liquidados hasta el 18 de junio de 2024.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 034 2021 00780 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCOLOMBIA S.A.	HENRY CALDERON SUAREZ, PAOLO ANDREA BELLO	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484)(fil5007)declarar terminado el presente proceso por pago total de la obligación respecto del pagaré no. 5670090712 y pagaré de fecha 2 de febrero de 2015 (con pegatina 42193658) y pago de las cuotas en mora respecto del pagaré no. 2273320160269	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 009 2021 00818 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCIO LTDA	MARIA RUTH MARIN RUEDA	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543)revisado el portal web del banco agrario no se evidencia la existencia de títulos que se hallen pendientes de pago, no obstante, se pone de presente la nueva solicitud de conversión enviada a través de correo electrónico al juzgado de origen- juzgado 09 civil municipal de esta ciudad.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 009 2021 00818 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCIO LTDA	MARIA RUTH MARIN RUEDA	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) requiérase mediante oficio al pagador de la caja de retiro de las fuerzas militares	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 085 2021 00821 00	EJECUTIVO SINGULAR	RF ENCORE S.A.S.	EDGAR AYALA VANEGAS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) remanentesejecutivo no. 069-2018-00533-00 de afiancol colombia s.a. contra edgar ayala vanegas, el cual cursa actualmente en el juzgado 13 civil municipal de ejecución de sentencias de esta ciudad.	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 003 2021 00877 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	IVAN DARIO GONZALEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) lulo bank s.a.	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 059 2021 00896 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	RAFAEL ANTONIO BARACALDO ABELLA	AUTO NO TIENE EN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESENTADA (fil5339) adicional(fil543) . reconocer personería a mauricio ortega araque, como apoderado (a) de la parte actora, en los términos y para los fines del mandato conferido (fil6517) , proceda con la entrega de dineros a la parte ejecutante (demandante y/o cesionario según el caso) hasta la concurrencia de los valores liquidados en los términos del art. 447 del c.g.p., en conocimiento de las partes la solicitud de conversión enviada a través de correo electrónico al juzgado de origen- juzgado 59 civil municipal de esta ciudad.	15/07/2024	DIGITAL	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 123

FECHA: 16/07/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 41 89 024 2021 00984 00	EJECUTIVO SINGULAR	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	CARLOS ALBERTO CANTOR CASTAÑEDA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5339)se abstiene este despacho de resolver la liquidación del crédito, así como la solicitud de oficiar a compensar, toda vez, el memorialista- José Ivan Suarez Escamilla no ha sido reconocido como apoderado para actuar dentro del presente asunto.(fil543) requiere a las partes para que en el término de treinta días (30) días alleguen liquidación del crédito (art. 446 del c.g.p.), so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317, no. 1°, del código general del proceso esto es, tener por desistida la presente acción ejecutiva.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 085 2021 01154 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	MAYRA ALEJANDRA TORO CORAL	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C (fil6518)en favor de credicorp capital fiduciaria s.a. como vocera y administradora del patrimonio autonomo fafp jcap cfg (fil543) se ratifica personería al (la) abogado (a) catalina rodríguez arango	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 41 89 036 2021 01231 00	EJECUTIVO SINGULAR	FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO	ANGIE LORENA MORALES MORALES	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543)se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido a v&s valores y soluciones group s.a.s. representada legalmente por diana marcela ojeda herrera, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 076 2021 01335 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA S.A.	RAFAEL EMIGDIO PEREZ MEDINA	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5007) bncos (fil543) , ofíciase a transunion colombia- cifin y experian colombia s.a.- datacrédito p	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 084 2021 01345 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	ALEXANDER TAMAYO TORRES	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil543) de la liquidación del crédito presentada por la parte actora se corre traslado por auto al extremo demandado por el término de tres (3) días (gestor documental, cod.5202476661925260).	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 084 2021 01345 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	ALEXANDER TAMAYO TORRES	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5007) limita medidas(fil543)actualícese el oficio ordenado en auto de fecha 28 de junio de 2023 con destino al pagador de inversiones la santamaria ltda	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 076 2021 01466 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA	JOSE ERNESTO SOTO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5007) se limitan las medidas cautelares a las ya decretadas; en consecuencia, se niega el embargo pretendido sobre los productos financieros de la parte demandada en las entidades referidas. (art. 599 del c.g.p.)requiere a la parte actora para que informe el trámite dado al despacho comisorio no. dcoecm-0224jr-20/2024 el cual le fue remitido vía correo electrónico desde el 20 de febrero de la presente anualidad.	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 41 89 037 2021 01627 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCIO LTDA	COOPERATIVA AGROPECUARIA	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) se reconoce personería al abogado José Alejandro Castillo Cabezas abogado designado por grupo consultor andino s.a	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 016 2022 00008 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A.	YEISSON DAYAN GUZMAN LOPEZ	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) tatiana carolina moya rojas, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte actora.(fil543) se requiere a la parte actora para que en el término de treinta días (30) días constituya nuevo apoderado judicial allegue liquidación del crédito (art. 446 del c.g.p.), so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317, no. 1°, del código general del proceso esto es, tener por desistida la presente acción ejecutiva	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 043 2022 00013 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SANDRA JOHANNA LEYVA ROLON	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484)(fil5007) (fil6517)	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 042 2022 00158 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCO CAJA SOCIAL	JOSE ALEXANDER GARCES HERNADEZ, YANIBE REYES CAMACHO	AUTO DECLARA ILEGALIDAD DE PROVIDENCIA (fil543)bajo la premisa jurisprudencial según la cual, los autos ilegales no atan ni al juez ni las partes, se deja sin valor y efecto el auto de fecha 30 de abril de 2024. de la anterior medida de embargo de remanentes a que se refiere el oficio no. oficio no.767 de abril 4 de 2024 procedente del juzgado 48 civil municipal de bogotá d.c, tómesese atenta nota.lo anterior con destino al proceso ejecutivo no. 1100140030-48-20240-0027-00 de patrimonio autónomo fafp jcap cfg y en contra de yanibe reyes camacho. .	15/07/2024	DIGITAL	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 123

FECHA: 16/07/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 068 2022 00158 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A AECSA	ALEXIS QUIÑONEZ MEZA	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5007) bancos(fil543) ofíciase a transunion colombia- cifin y experian colombia s.a.- datacrédito	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 41 89 005 2022 00212 01	EJECUTIVO SINGULAR	AECSA S.A.	WILLIAM ALEXANDER SANTOS	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) crédito en la suma de \$52.031.923.94 m/cte., con intereses moratorios liquidados hasta el 28 de junio de 2023.(fil543)en conocimiento de las partes la solicitud de conversión enviada a través de correo electrónico a los juzgados 05 y 27 de pequeñas causas y competencia múltiple de esta ciudad.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 048 2022 00215 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CARLOS AUGUSTO GIRALDO VELEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) se niega la entrega de títulos solicitada toda vez, revisado el portal web del banco agrario y verificada la constancia emitida por el juzgado de origen, no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto. aunado a lo anterior no obran medidas cautelares efectivas que generen ingreso de dineros.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 056 2022 00316 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	EDWIN FRANCO AREVALO	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484)(fil5007) (fil6517)	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 013 2022 00325 00	EJECUTIVO SINGULAR	ALEJANDRO BONOMELLI LOPEZ	OSCAR FABIAN BARRERA AVENDAÑO	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5007) bancos.para tales efectos podrá hacer uso de las respuestas arrimadas por las centrales de riesgo vistas a través del gestor documental- cuaderno de medidas cautelares	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 41 89 015 2022 00369 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	EDGAR EDUARDO VELASQUEZ RIAÑO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) crédito en la suma de \$34.411.579.40 m/cte., con intereses moratorios liquidados hasta el 16 de abril de 2024.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 049 2022 00372 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS ENRIQUE CALDERON ALVAREZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) se modifica y aprueba la liquidación del crédito en la suma de \$ 122.016.810.24m/cte., con intereses liquidados hasta el 17 de mayo de 2024 (véase operación anexa a este proveído).	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 41 89 010 2022 00373 00	EJECUTIVO SINGULAR	SOCIEDAD PRIMATELA S.A.	INVERSIONES ADILTEX SAS, JESUS HERNANDEZ RODRIGUEZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) se modifica y aprueba la liquidación del crédito en la suma de \$22.766.560,18 m/cte., con intereses liquidados hasta 30 de abril de 2024 (véase operación anexa a este proveído).	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 006 2022 00385 00	EJECUTIVO SINGULAR	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	HILDEFONSO RIVERA PEÑA	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C (fil6518)en favor de fiduciaria scotiabank colpatria s.a. en su condición de vocera del patrimonio autónomo compra banco de bogotá v- bbva- itaú(fil543) constituya apoderado judicial.(fil543) se requiere a las partes para que en el término de treinta días (30) días alleguen liquidación del crédito (art. 446 del c.g.p.), so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317, no. 1°, del código general del proceso esto es, tener por desistida la presente acción ejecutiva.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 068 2022 00424 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO MONICA PH	EUGENIA MORENO URIBE, LUCIA MORENO URIBE, SOFIA CECILIA MORENO DE HINCAPIE	AUTO NO TIENE EN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESENTADA (fil5339) se abstiene este despacho de resolver la liquidación del crédito arrimada por la parte actora, hasta tanto no se acompañe dicho ejercicio operacional con la certificación de la deuda expedida por el representante legal de la copropiedad demandante debidamente acreditado.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 013 2022 00436 00	EJECUTIVO SINGULAR	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ERIKA VANESSA MONTOYA TAPIAS	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR (fil543) la memorialista yeni marcela galvis uribe, deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 03 de noviembre de 2023 (inc. 2°).	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 049 2022 00467 00	EJECUTIVO SINGULAR	AECSA SA	JHON JAIRO CARO MERIÑO	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) , se modifica y aprueba la liquidación del crédito en la suma de \$ 69.937.887.91m/cte., con intereses liquidados hasta el 28 de noviembre de 2022 (véase operación anexa a este proveído).	15/07/2024	DITITAL	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 123

FECHA: 16/07/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 049 2022 00467 00	EJECUTIVO SINGULAR	AECSA SA	JHON JAIRO CARO MERIÑO	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339), se modifica y aprueba la liquidación del crédito en la suma de \$ 69.937.887.91m/cte., con intereses liquidados hasta el 28 de noviembre de 2022 (véase operación anexa a este proveído).	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 086 2022 00503 00	EJECUTIVO SINGULAR	CASA CUENTO CREA SAS	DIANA MARCELA SIERRA BERNAL	AUTO CONCEDE TÉRMINO (fil543) se niega la terminación del proceso por desistimiento tácito por no darse los presupuestos establecidos en el artículo 317, no. 2º, literal b, del código general del proceso.(fil543) se requiere a las partes para que en el término de treinta días (30) días alleguen liquidación del crédito (art. 446 del c.g.p.), so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317, no. 1º, del código general del proceso esto es, tener por desistida la presente acción ejecutiva.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 058 2022 00549 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA COASOL	DAMARIS RUIZ CONTRERAS	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS (fil6517)proceda con la entrega de dineros a la parte ejecutante (demandante y/o cesionario según el caso) hasta la concurrencia de los valores liquidados en los términos del art. 447 del c.g.p., en conocimiento de la parte actora la solicitud de conversión enviada a través de correo electrónico al juzgado de origen- juzgado 58 civil municipal de esta ciudad.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 058 2022 00549 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA COASOL	DAMARIS RUIZ CONTRERAS	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543)requiérase mediante oficio al pagador de la secretaria de educacion departamental del meta	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 036 2022 00594 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS - AECSA	ANDRES EMIGDIO IDARRAGA TELLEZ	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543)se reconoce personería al (la) dr. (a) wilmar José cristancho oicató quien actúa como apoderado (a) del demandado(fil543) tenga en cuenta la memorialista que desde el 12 de julio de la presente anualidad le fue remitido link de acceso al expediente digital, asimismo, en adelante deberá consultar el proceso a través del gestor documental.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 028 2022 00662 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S. -DEUDU-	ORLANDO HUMBERTO LOPEZ ESPITIA	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543)revisado el portal web del banco agrario y verificada la constancia emitida por el juzgado de origen, no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto. aunado a lo anterior no obran medidas cautelares efectivas que generen ingreso de dineros.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 028 2022 00662 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S. -DEUDU-	ORLANDO HUMBERTO LOPEZ ESPITIA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) salario en servi tran rc s.a.s	15/07/2024	D	2
11001 40 03 004 2022 00832 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	LUIS JAVIER VALBUENA ARAQUE	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) se reitera al memorialista que revisado el portal web de banco agrario, no se evidencia la existencia de depósitos judiciales asociados al presente asunto.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 049 2022 00869 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA	WALTER ANDRES VALBUENA MARTINEZ	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C (fil6518)en favor de abogados especializados en cobranza s.a. aecea(fil543)ratificar personería al (la) abogado (a) blanca flor villamil florián, como apoderado (a) de la parte demandante-cesionario(fil543)requiere a las partes para que en el término de treinta (30) días presenten la liquidación del crédito (art. 446 del c.g.p.), so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317, no. 1º, del código general del proceso esto es, tener por desistida la presente acción ejecutiva.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 047 2022 00871 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA	ARELIS ISABEL FIGUEROA ESCUDERO	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) jannethe rocio galavis ramírez, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante-cesionario.	15/07/2024	DIGITAL	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 123

FECHA: 16/07/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 071 2022 00922 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	DANIEL EDUARDO PEÑA RIAÑO, JONNY ANDRES GOMEZ RADA	AUTO RESUELVE SOLICITUD REMANENTES (fil5007) de la medida de embargo de remanentes a que se refiere el oficio no. 23-1546/2023 proveniente del juzgado 06 de pequeñas causas y competencia múltiple de esta ciudad y que recaen en el demandado daniel eduardo peña riaño, tómese atenta nota.lo anterior con destino al proceso ejecutivo singular no. 006-2022-00863 de cotrafa contra daniel eduardo peña riaño y otra. (fil543) apoyo requiérase mediante oficio al pagador de seguridad qap ltda.	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 071 2022 00922 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	DANIEL EDUARDO PEÑA RIAÑO, JONNY ANDRES GOMEZ RADA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil107)se niega la solicitud de terminación pretendida por el extremo demandado por cuanto al tenor del inc. 1 art. 461 del c.g.p.(fil543)se requiere a las partes para que en el término de treinta días (30) días alleguen liquidación del crédito (art. 446 del c.g.p.), so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317, no. 1°, del código general del proceso esto es, tener por desistida la presente acción ejecutiva.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 41 89 013 2022 00973 00	EJECUTIVO SINGULAR	AECSA S.A	JOHAN ALEXANDER USAQUEN BASTO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) vehículo- motocicleta de placas d r a - 5 8 c.	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 41 89 011 2022 00982 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA-AECSA	VICTOR MANUEL GALINDO GRANADOS	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) se le pone de presente al demandado que, revisado el portal web del banco agrario no se evidencia la existencia de dineros que se hallen pendientes de pago, en consecuencia, se le insta para que indague ante el juzgado de origen- juzgado 11 de pequeñas causas y competencia múltiple el trámite dado a las solicitudes de conversión enviadas a través de correo electrónico desde el 23 de mayo y 09 de julio de 2024 (ver anexo).	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 009 2022 00985 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S	LINA MARCELA PEREZ RUIZ	AUTO REQUIERE (fil543)se requiere por segunda vez a la parte actora para que indague ante el pagador de ach agro s.a.s. el trámite dado al requerimiento enviado desde el 10 de noviembre de 2023 sin que a la fecha obre respuesta alguna, de ser necesario descargue a través del gestor documental el correo electrónico referido (gestor documental, c-2).(fil543)revisado el portal web del banco agrario y verificada la constancia emitida por el juzgado de origen, no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto. aunado a lo anterior no obran medidas cautelares efectivas que generen ingreso de dineros.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 045 2022 00996 00	EJECUTIVO SINGULAR	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS INVERST SAS	ALDO JOSE CORONADO SOLANO	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) . reconocer personería a la abogada jinneth michele galvis sandoval para actuar como apoderado (a) de la parte actora(fil543)requerir a la apoderada aquí reconocida para que arrime nuevamente la liquidación del crédito (art. 446 del c.g.p.), comoquiera que la que obra en autos fue radicada por cristian villamarín quien no ostenta la calidad de parte y/o apoderado dentro del proceso de la referencia.cumplido lo anterior se resolverá respecto de la solicitud de entrega de títulos.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 013 2022 01007 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	CARLOS ARTURO JIMENEZ FRANCO	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484)(fil5007)(fil6517)	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 013 2022 01007 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	CARLOS ARTURO JIMENEZ FRANCO	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR (fil543) atendiendo a lo dispuesto en auto de la misma fecha, se abstiene este despacho de pronunciarse respecto del escrito de cautelas que antecede.	15/07/2024	D	2
11001 41 89 005 2022 01007 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	CARLOS ALBERTO CRUZ CRUZ	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) crédito en la suma de \$52.031.923.94 m/cte., con intereses moratorios liquidados hasta el 28 de junio de 2023.(fil543) en conocimiento de las partes la solicitud de conversión enviada a través de correo electrónico a los juzgados 05 y 27 de pequeñas causas y competencia múltiple de esta ciudad.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 41 89 005 2022 01007 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	CARLOS ALBERTO CRUZ CRUZ	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) requiérase mediante oficio al pagador de colpensiones	15/07/2024	DIGITAL	2

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 123

FECHA: 16/07/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 41 89 024 2022 01025 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S	GLORIA MERY RODRIGUEZ RAMIREZ	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil6517)revisado el portal web del banco agrario y verificada la constancia emitida por el juzgado de origen, no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto. aunado a lo anterior no obran medidas cautelares efectivas que generen ingreso de dineros.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 078 2022 01026 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA-AECSA	ERIK ALEXANDER HERNANDEZ VARGAS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) decretar el embargo del establecimiento de comercio mahatma café identificado con matrícula mercantil no. 138942(fil5007) salario en servicios mantenimiento y asesorías luis eduardo florez prada s.a.s	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 073 2022 01031 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FINCOMERCEO LTDA	CIRO ANTONIO BARRETO LEAL	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) requiérase mediante oficio al pagador de la caja de retiro de las fuerzas militares- cremil	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 049 2022 01170 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S	JORGE ELIECER RIAÑO GUALDRON	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543)revisado el portal web del banco agrario y verificada la constancia emitida por el juzgado de origen, no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto. aunado a lo anterior no obran medidas cautelares efectivas que generen ingreso de dineros	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 049 2022 01170 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S	JORGE ELIECER RIAÑO GUALDRON	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5007) bancos(fil543), ofíciase a transunion colombia- cifin y experian colombia s.a.- datacrédito	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 007 2022 01220 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	JHON JAIRO COBOS TORO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007)decretar el embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo mensual vigente que perciba el (la) demandado (a) jhon jairo cobos toro como empleado en autopista del rio grand. límitese la medida en la suma de \$90.000.000.00 m/ct	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 018 2022 01271 00	EJECUTIVO SINGULAR	AECSA S.A.	HUGO ERNESTO ZARRATE OSORIO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) vehículo- automotor de placas d r p - 8 8 4.	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 077 2022 01345 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	BIANEY GARCIA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) motocicleta de placas w p s - 1 8 c.	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 083 2022 01401 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	JAVIER MAURICIO CUBURUCO	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339)en la suma de \$54.022.498.11m/cte., con intereses liquidados hasta el 29 de febrero de 2024 (véase operación anexa a este proveído).	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 41 89 023 2022 01402 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN PABLO PANTOJA MONTOYA	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543)se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) facundo pineda marín, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante- cesionario.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 41 89 014 2022 01491 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	CAMPO PEÑARANDA MIGUEL ENRIQUE	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) de matrícula inmobiliaria no. 214-17952.	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 41 89 005 2022 01496 01	EJECUTIVO SINGULAR	AECSA S.A.	ARIAS TARAZONA KELLY JOHANNA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) crédito en la suma de \$43.960.321.89 m/cte., con intereses moratorios liquidados hasta el 18 de octubre de 2023.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 41 89 016 2022 01580 00	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO PORTAL DE SANTA BÁRBARA -	MAURICIO TRUJILLO REYES, SIMÓN PÉREZ REYES	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil107)se niega la solicitud de terminación pretendida por el extremo demandado por cuanto al tenor del inc. 1 art. 461 del c.g.p., aquella debe provenir del demandante o de su apoderado con facultad para recibir; no obstante, se requiere a la parte actora para que se pronuncie sobre aquella, así como del acuerdo de pago y consignaciones arrimadas.	15/07/2024	DIGITAL	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 123

FECHA: 16/07/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 016 2023 00021 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCO CAJA SOCIAL	FREDY RODRIGUEZ ROMERO	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil5338) del avalúo dado bien inmueble identificado con fmi 50c-1219527 embargado y secuestrado en la suma de \$149.508.000.00 m/cte., el cual podrá visualizar a través del gestor documental, córrase traslado a los interesados por el término legal de tres (3) días, (núm. 2 artículo 444 del c. g. p.) (fil543) , se requiere a las partes para que alleguen liquidación adicional del crédito (art. 446 del c.g.p.)	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 005 2023 00033 00	EJECUTIVO SINGULAR	JOSE MARIA MUR RUIZ	NESTOR ARMANDO RIVEROS RIVEROS	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) en la suma de \$108.245.488.89 m/cte., con intereses moratorios liquidados hasta el 12 de febrero de 2024	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 031 2023 00083 00	EJECUTIVO SINGULAR	HAMILTON CASTLE CASTLE	HAMILTON CASTLE RAMIREZ	AUTO CONCEDE TÉRMINO (fil543) requiere a las partes para que en el término de treinta días (30) días alleguen liquidación del crédito (art. 446 del c.g.p.), so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317, no. 1°, del código general del proceso esto es, tener por desistida la presente acción ejecutiva. (fil543) agréguese a los autos y en conocimiento del demandante la comunicación proveniente del juzgado 24 de familia de esta ciudad informando que dentro del proceso no. 024202100675 que allí cursa se tomó nota del embargo de remanentes aquí decretado (gestor documental, c-2).	15/07/2024	D	1
11001 40 03 007 2023 00089 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	DAVID BERNABEU DE LOS REYES	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) gloria esperanza plazas bolívar, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.(fil543) se requiere a la parte actora para que en el término de treinta días (30) días constituya nuevo apoderado judicial y allegue liquidación del crédito (art. 446 del c.g.p.), so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317, no. 1°, del código general del proceso esto es, tener por desistida la presente acción ejecutiva.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 41 89 037 2023 00103 00	EJECUTIVO SINGULAR	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	IMAGEN DEL COMPUTADOR LTDA	AUTO RESUELVE CORRECCIÓN PROVIDENCIA (fil543) atendiendo a lo dispuesto en el artículo 286 del c.g.p, se corrige el auto de fecha 30 de mayo de 2024 (demanda acumulada) en su inciso final a efectos de indicar que se le reconoce personería para actuar a la abogada catalina rodríguez arango como apoderada de la parte demandante en la demanda acumulada en los términos y para los efectos del mandato conferido y no como erróneamente allí se indicó.proceda la oficina de apoyo con el emplazamiento ordenado en providencia del 30 de mayo de 2024.	15/07/2024	DIGITAL	3
11001 41 89 014 2023 00210 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA-AECSA	FRANCO CARVAJAL JESUS ALBERTO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007)matrícula inmobiliaria no. 440-37081.	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 062 2023 00299 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	LIVIA ORTEGA ACOSTA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) de conformidad con lo dispuesto en el art. 78 núm. 10° del c.g.p. se niega el requerimiento a las entidades referidas, en su lugar, se insta al memorialista para que indague directamente ante las mismas el trámite dado a las medidas cautelares decretadas dentro del plenario.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 022 2023 00336 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONSTRUCCION Y EQUIPOS GUALIVÁ S.A.S.	VIAMONTTI	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517)se niega la entrega de títulos solicitada toda vez, revisado el portal web del banco agrario y verificada la constancia emitida por el juzgado de origen, no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto. aunado a lo anterior no obran medidas cautelares efectivas que generen ingreso de dineros.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 010 2023 00368 00	EJECUTIVO SINGULAR	EXCELCREDIT S.A.	ALEXIS MANUEL PEREZ CARDENAS	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al abogado (a) oscar mauricio peláez, quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 064 2023 00397 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL MEDITERRANEO P.H.	ALEXANDER TRIANA PALACIOS, JOHANA CAROLINA PERILLA ARIAS	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) previo resolver la liquidación del crédito arrimada por la parte actora, se requiere al memorialista para que acredite la calidad que aduce ostentar sandra nelsy novoa roa como representante legal de la copropiedad demandante.	15/07/2024	DIGITAL	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 123

FECHA: 16/07/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 064 2023 00397 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL MEDITERRANEO P.H.	ALEXANDER TRIANA PALACIOS, JOHANA CAROLINA PERILLA ARIAS	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) el memorialista tenga en cuenta que desde el 18 de junio de 2024 fue elaborado el despacho comisorio no. dcoecm-0624dpr-11/2024 el cual le fuera remitido vía correo electrónico para su trámite desde el 19 de junio, en consecuencia, se le insta para que procure el pronto diligenciamiento de la comisión referida.	15/07/2024	D	2
11001 40 03 086 2023 00447 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	LUIS CARLOS GARRIDO PALACIOS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) salario en en bl servicios integrales s.a.s	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 019 2023 00455 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	OMAR GARCIA DUARTE	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) revisado el portal web del banco agrario y verificada la constancia emitida por el juzgado de origen, no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto. aunado a lo anterior no obran medidas cautelares efectivas que generen ingreso de dineros.(fil543) se requiere nuevamente a la parte actora para que dé cumplimiento a lo dispuesto en autos de fecha 17 de enero y 16 de mayo de 2024 (gestor documental, c-2 viculacion acreedor prendario)	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 068 2023 00508 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ANGELICA SOFIA CLAVIJO CASTAÑEDA	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C (fil6518)en favor de credicorp capital fiduciaria s.a. como vocera y administradora del patrimonio autonomo fafp jcap cfg (fil543)teniendo en cuenta que en auto de fecha 14 de noviembre de 2023 fue aceptada la renuncia presentada por franky jovaner hernández quien actuaba como apoderado de la entidad cedente, no es posible ratificarle personería para actuar en representación del cesionario aquí reconocido, en consecuencia, se insta a la parte actora para que constituya nuevo apoderado judicial.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 018 2023 00520 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.	MIGUEL ANGEL PATIÑO DIAZ	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543)revisado el portal web del banco agrario y verificado el informe secretarial proveniente del juzgado de origen, no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto. aunado a lo anterior no obran medidas cautelares efectivas que generen ingreso de dineros.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 018 2023 00520 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.	MIGUEL ANGEL PATIÑO DIAZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) salario fondo de pensiones obligatorias - colfondos- retiroprogramado	15/07/2024	D	2
11001 41 89 016 2023 00666 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA ICHIBZA	JUAN GUILLERMO DE LA HOZ RODRIGUEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517) se niega la entrega de títulos solicitada toda vez, revisado el portal web del banco agrario y verificada la constancia emitida por el juzgado de origen, no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto. aunado a lo anterior no obran medidas cautelares efectivas que generen ingreso de dineros.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 41 89 016 2023 00666 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA ICHIBZA	JUAN GUILLERMO DE LA HOZ RODRIGUEZ	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543)requírase mediante oficio al pagador del ejército nacional	15/07/2024	D	2
11001 40 03 035 2023 00708 00	EJECUTIVO SINGULAR	CFG PARTNERS COLOMBIA S.A.S	JHON STEVEN BETANCOURT PALENCIA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484)(fil5007)(fil6517)(fil543) revisado el portal web del banco agrario y verificado el informe secretarial proveniente del juzgado de origen, no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto. aunado a lo anterior no obran medidas cautelares efectivas que generen ingreso de dineros.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 035 2023 00708 00	EJECUTIVO SINGULAR	CFG PARTNERS COLOMBIA S.A.S	JHON STEVEN BETANCOURT PALENCIA	AUTO DE TRÁMITE (fil543) comoquiera que en auto de la misma fecha se decreta la terminación del proceso por pago total de la obligación, se abstiene este despacho de elevar el requerimiento solicitado.	15/07/2024	D	2

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 123

FECHA: 16/07/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 047 2023 00726 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GLORIA ALEXANDRA DIAZ VILLEGAS	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543) agréguese a los autos la providencia emitida por el juzgado promiscuo municipal de yaguará-huila el 17 de junio de 2024 a través de la cual se fija fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro sobre el inmueble (fmi 200-71578) y se efectúa requerimiento a la parte interesada.en consecuencia, y en aras de dar celeridad al trámite correspondiente se otorgan amplias facultades al juzgado promiscuo municipal de yaguará- huila para nombrar secuestre y fijar honorarios; por intermedio de la parte actora arrímese copia de este auto a la entidad referida.	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 022 2023 00744 00	EJECUTIVO SINGULAR	EMPRESARIOS CONSULTORES LTDA.	MERY CASELLES DE BLANCO	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543)radicado: 022-2023-00744-00reconocer personería a ana maría morales rodríguez como apoderado (a) del demandante	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 073 2023 00787 00	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA FERNANDA ZULUAGA MARTINEZ	JOSE LUIS GUZMAN OIDOR, OSCAR JAVIER PAEZ CARRILLO	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) revisado el portal web del banco agrario y verificado el informe secretarial proveniente del juzgado de origen, no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto. aunado a lo anterior no obran medidas cautelares efectivas que generen ingreso de dineros.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 073 2023 00787 00	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA FERNANDA ZULUAGA MARTINEZ	JOSE LUIS GUZMAN OIDOR, OSCAR JAVIER PAEZ CARRILLO	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) requiérase mediante oficio al pagador de despegar colombia s.a.s	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 41 89 006 2023 00790 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	RIVEROS QUINTERO JUAN CARLOS	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) créditoen la suma de \$39.053.508.56 m/cte., con intereses moratorios liquidados hasta el 09 de abril de 2024.	15/07/2024	DIGITAL	
11001 40 03 001 2023 00968 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMPARTIR S.A. HOY MIBANCO S.A.	JORGE RIVEROS LARA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) crédito en la suma de \$72.483.894.32 m/cte., con intereses moratorios liquidados hasta el 15 de mayo de 2024.	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 018 2023 01053 00	EJECUTIVO SINGULAR	AECSA S.A	KATHERINE BOCANEGRA GARCES	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) salario een sindicato gremial servicios administrativos y operativos de la salud proad salud	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 41 89 014 2023 01108 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	EDINSON POLO ARANGO	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil543) de la liquidación del crédito presentada por la parte actora se corre traslado por auto al extremo demandado por el término de tres (3) días (ver anexo).	15/07/2024	DIGITAL	1
11001 41 89 014 2023 01108 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	EDINSON POLO ARANGO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007)motocicleta de placas o j x - 4 9 c.(fil5007) salario en hugo restrepo y cia s.a	15/07/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 023 2023 01138 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	HERNAN FREY PALOMO SANCHEZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5007)previo resolver la solicitud de aprehensión elevada, se requiere a la parte actora para que arrime certificado de tradición vigente del vehículo automotor de placas k q z - 5 0 8.	15/07/2024	D	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES
EN LA FECHA 16/07/2024 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
SECRETARIA